

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 296 FECHA DEVENGAMIENTO : 12/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 118;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TRANSBANK S.A

LA CANTIDAD DE, DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-(\$16.446)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°18650710 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE EMISOR ES,
SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL DECRETO, POR LA SUMA TOTAL DE \$16.446.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152208009	2.000.000	142.058	1.857.942

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152208009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	16.446	0	
53208	SERVICIOS GENERALES	16.446	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	16.446	
2152208009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	16.446	

TOTALES:

32.892 32.892



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL